

8 de junio de 2026

COMUNICADO



Diferimiento de audiencia

Informamos que la audiencia de acción de protección presentada por las comunidades campesinas de Las Naves, San Luis de Pambil y Zapotal, prevista para el martes 9 de junio de 2026 a las 14:30 en la Unidad Judicial de Tumbaco, fue diferida a petición del Ministerio de Ambiente y Energía y de la Procuraduría General del Estado.

La audiencia ha sido reprogramada para el **17 de junio de 2026 a las 09:00.**

Esperamos que en esta nueva fecha las comunidades puedan ser escuchadas y se garantice plenamente su derecho de acceso a la justicia.

Permaneceremos atentas e informaremos oportunamente sobre los siguientes pasos del proceso.

#LasNavesSinMinería
#EcuadorSinMinería